



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 29/2007 (VEINTE Y NUEVE BARRA DOS MIL SIETE)

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACION LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, POR IMPORTE DE GUARANIES, SESENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (Gs. 60.092.300) Y LA CREACION DEL CARGO DE AUDITOR INSTITUCIONAL-----

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 289/2.007 remitida por el Ejecutivo Municipal y recepcionada en fecha 27 de junio del año 2007 por la Secretaria Administrativa de la Junta Municipal, y

CONSIDERANDO: Que, el pedido de la Intendencia Municipal se fundamenta en la necesidad de ajustar los gastos, con transferencia de créditos dentro de los programas, correspondiente al ejercicio financiero año 2007, conforme a las justificaciones arrojadas por el Ejecutivo Municipal, la de incrementar los Créditos Presupuestarios de:

- ❖ **Sueldos:** creación del cargo de Auditor Institucional, el cual requiere de un cargo permanente y presupuestado conforme legislación vigente, para el efecto se suprimen dos (2) cargo vacantes.
- ❖ **Servicios Técnicos y Profesionales:** se incrementa este crédito a fin de cubrir gastos de publicidad del llamado a Licitación y Contrato con la prensa escrita, conforme la U.O.C.
- ❖ **Aporte a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro:** se prevé una ayuda al Club Sportivo San Lorenzo, con el fin de incentivar el deporte.

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, reunidos juntamente con el Asesor Económico, han evaluado el pedido de la Intendencia Municipal, y recomiendan a la plenaria la aprobación con modificación de la Reprogramación Presupuestaria de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, por importe de guaraníes, sesenta millones noventa y dos mil trescientos (Gs. 60.092.300), y la creación del cargo de Auditor Institucional, conforme a los cuadro de gastos y anexo de personal que se adjuntan y que forman parte documental de la presente Ordenanza y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto dictaminó aprobar con modificación la Reprogramación Presupuestaria, siendo aprobado por la Plenaria.----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Aprobar** la reprogramación presupuestaria de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, por importe de guaraníes, sesenta millones noventa y dos mil trescientos (Gs. 60.092.300), conforme al cuadro de gastos que se adjunta y que forma parte documental de la presente Ordenanza.-----



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ARTICULO 2° **Aprobar** la creación del cargo de **Auditor Institucional** (Jefe de Departamento), con categoría C53 por importe de Gs. 2.156.800, y con antigüedad 1° de julio del corriente año, conforme al cuadro de Anexo de Personal que se adjunta y que forma parte documental de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 3° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponde y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL